AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2767

RESOLUCIÓN 775/2013, de 3 de mayo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D. Fermín Labayen Beraza para desempeñar el puesto de Director Médico del Hospital Universitario Cruces y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a Médico del Hospital Universitario Cruces, publicada en el BOPV n.º 72, de 16 de abril de 2013, mediante Resolución n.º 589/2013, de 11 de marzo, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por el único aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D. Fermín Labayen Beraza se adecua al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D. Fermín Labayen Beraza, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 19577 del puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Medicina Intensiva en el Hospital Universitario Araba, ha sido designado para desempeñar el puesto de Director Médico del Hospital Universitario Cruces.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D. Fermín Labayen Beraza Director Médico del Hospital Universitario Cruces.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde su notificación al interesado.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a D. Fermín Labayen Beraza desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de mayo de 2013.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.